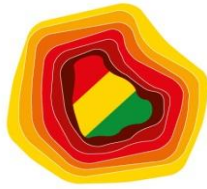


RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI-No. 008/2017
- Referencia** : *Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público.*
- Objetivo** : *Obtener una apreciación preliminar respecto a la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público y determinar su auditabilidad.*
- Objeto** : *Nuestro examen comprendió las operaciones relacionadas con la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del SENARECOM, revisión que comprendió:*
- *Files de personal Permanente, Eventual y Consultores de Línea a junio 2017 (Activos y Pasivos).*
 - *Archivo de CAS del personal Permanente de enero a junio 2017.*
 - *Archivo de asistencia del personal Permanente emitido por el Registro Biométrico de enero a junio 2017.*
 - *Archivo de Permisos, Comisiones, Licencias y vacaciones del Personal Permanente, Eventual y Consultores de Línea de enero a junio 2017.*
 - *Archivo de los Formularios RC-IVA 110 – Sueldos y Refrigerios personal Parmente, Eventual y Consultores de Línea de enero a junio 2017.*
 - *Planilla de haberes de enero a junio 2017, personal Permanente.*
 - *Declaración Jurada del personal Permanente, Eventual y Consultores de Línea, que certifique la existencia o no de grado de parentesco y vinculación matrimonial.*
- Resultado** : *Resultado de nuestro “Relevamiento de información específica sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas*



salariales y los registros individuales de cada servidor público”, surgieron 4 observaciones de control interno, las cuales son motivo del presente informe y detalladas a continuación:

- 1. FALTA DE UN “PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO”**
- 2. CARENCIA DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)**
- 3. CARENCIA DE CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE FUNCIONES EN EL SENARECOM**
- 4. PERSONAL DE LA ENTIDAD NO CUMPLEN CON EL PERFIL REQUERIDO**



La Paz, 29 de diciembre de 2017